

779

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 01 FEB 2024

Expediente No. 2019-00733

1. Se reconocer personería a la abogada Paula Andrea Zambrano Susatama para que actúe como apoderada judicial del Fondo Nacional del Ahorro.
2. Se requiere a la parte demandante para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, so pena de declarar el desistimiento tácito de la acción, acredite el diligenciamiento del oficio No.1795 del 26 de septiembre de 2023 por medio del cual se comunica el embargo sobre el bien inmueble objeto de garantía real.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico per Estado

No. 005 Fecha 02 FEB 2024

El Secretario(s),
